

D. Antonio Cuenca Romero.  
D. Juan Jesús Díaz Viejo.  
D. Juan Manuel Cristofani Boza.

11. *Cobrador Aforador, una plaza*

D. José Benítez Lara.  
D. Antonio Rueda Higuera.  
D. Manuel Torres Valdeolivas.  
D. Justo Jiménez Fernández.  
D. Francisco Sánchez Ariza.  
D. Antonio Carnero Reina.  
D. Juan Ledesma Mena.  
D. Joaquín Martín García.  
D. Salvador Heredia Míguez.  
D. Juan Zumaquero López.  
D. José Roca Quintero.  
D. Rodrigo Medina Borrego.  
D. Aurelio Orihuela Godino.  
D. José Pérez Rosales.  
D. Manuel Jesús Heredia Carrasco.  
D. José Antonio Yerga Molina.

12. *Peones de Vías y Obras, cinco plazas*

D. Antonio Vélez Aragüez.  
D. Antonio Espejo Rondón.  
D. Antonio Paredes López.  
D. Juan Vaca Quirós.  
D. Rafael Medins Reyes.  
D. Juan Rendón González.  
D. Antonio Heredia Cortés.  
D. Manuel Sánchez García.  
D. Antonio Vargas Brito.  
D. Ciraco Valdivia García.  
D. Antonio Rodríguez Rodríguez.  
D. Juan Bolaño Díaz.  
D. José Luis Moreno Quirós.  
D. José Niebla Peña.  
D. Joaquín Holgado Gil.  
D. José Rodríguez Gil.  
D. Antonio Molina Mangas.  
D. José Jiménez Salas.  
D. Francisco Domínguez Cuesta.  
D. Francisco Solís Sánchez.  
D. Jesús Manuel Moreno Viñas.  
D. Francisco Teodoro Valdivia Gómez.

13. *Peones de Limpieza y Ornato, dos plazas*

D. Salvador Sedeño Porras.  
D. Andrés Gil Mancilla.  
D. Angel Rodríguez García.  
D. Manuel Flores Groso.  
D. José Paredes Serrano.  
D. José Casas Umbria.  
D. Antonio Sánchez Fernández.  
D. Antonio Castillo Brito.  
D. José Mariscal Tribiño.  
D. Antonio Téllez Aguilera.  
D. Miguel Carrero Benítez.  
D. José Amaya López.  
D. José Ortega López.  
D. Rafael Moreno Sepúlveda.  
D. Jacinto Valenzuela Palma.

14. *Basureros, cinco plazas*

D. Juan Jesús Villalobos Ruiz.  
D. Francisco Valero Pérez.  
D. Pedro Bejarano Fermín.  
D. Manuel Lozano Coca.  
D. Jacinto Domínguez Uceda.  
D. José Gavino Pedrero.  
D. Francisco Mena Márquez.  
D. Bernardino Romero Rojas.  
D. José López Bretón.  
D. Manuel Barranco Jiménez.  
D. Emilio Pérez Umbria.  
D. Antonio Heredia Cortés.  
D. Juan Jesús Díaz Viejo.  
D. Francisco Quirós Chacón.  
D. José Ventura Suao.  
D. Enrique Fernández Campos.  
D. Rafael Burgos Angulo.

EXCLUIDOS

Ninguno.

OMISIONES SUBSANABLES

1. *Técnicos de Administración General*

D. Eduardo Magno Gómez.  
D. María Angustias Ruiz Travesí.  
D. Alvaro de la Torre Serrano.

3. *Auxiliares de Administración General*

D. Mariano Navarro Serrano.

14. *Basureros*

D. Francisco Quirós Chacón.

En aplicación de la legislación vigente, se hace pública la lista anteriormente indicada para que en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente de la inserción de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra la misma.

San Roque, 11 de agosto de 1977.—El Alcalde.—8.140-E.

22387

*RESOLUCION de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Oriental por la que se suspende la tramitación para la provisión de las plazas que se citan.*

Al objeto de dar cumplimiento a las normas contenidas en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, por el que se regula la integración del personal interino, temporero, eventual o contratado de la Administración Local como funcionarios de carrera, y a fin de evitar duplicidades en determinadas plazas de esta plantilla de funcionarios, por acuerdo de la Comisión Gestora de fecha 15 de julio de 1977, se suspenden la tramitación para su provisión mediante concurso de cinco plazas de Conductores-Bomberos y las oposiciones a una plaza de Arquitecto Superior, una de Ingeniero Técnico Industrial, dos de Delineantes y dos de Auxiliares Administrativos, por estar desempeñadas interinamente dichas plazas en la fecha a que hace referencia el expresado Decreto y ser susceptibles de provisión en la forma prevista en el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados y demás efectos reglamentarios.

Vélez-Málaga, 11 de agosto de 1977.—El Presidente.—8.144-E.

22388

*RESOLUCION de la Junta Interprovincial de Arbitrios Insulares referente al concurso restringido entre funcionarios de los Cabildos Insulares y Mancomunidades Provinciales Interinsulares, para cubrir en propiedad, por primera vez, plazas del subgrupo de Administrativos, perteneciente al grupo de Administración General.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso restringido entre funcionarios de los Cabildos Insulares y Mancomunidades Provinciales Interinsulares, para cubrir en propiedad, por primera vez, plazas del subgrupo de Administrativos, perteneciente al grupo de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Junta, publicada en el «Boletín Oficial de las Provincias Canarias» de 28 y 27 de mayo del presente año, en Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, respectivamente, así como en el «Boletín Oficial del Estado» número 165, de fecha 12 de julio de 1977, sin que se haya interpuesto ninguna reclamación contra la citada lista provisional, en uso de las facultades que me confiere la vigente legislación, he dispuesto:

Primero.—Declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

D. José Duque Alonso.  
D. Vicente Rodríguez González.  
D.<sup>a</sup> Julia Schwartz Cabrera.  
D. Lorenzo Suárez Díaz.

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos a los siguientes aspirantes, que ya lo fueron con carácter provisional en la resolución de 5 de mayo de 1977:

D. George Fiel Lorenzo.  
D. Guarino González Sosa.

Todo lo cual se hace público para conocimiento y efectos de los interesados.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de agosto de 1977.—El Presidente.—8.069-E.